

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

REGIONAL

PROGRAMA PREPARADOS Y RESILIENTES EN LAS AMERICAS 2

(RG-T4956)

DOCUMENTO DEL PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo del Proyecto conformado por: Gines Suarez Vazquez (Team Leader, CSD/DRM); Maria Carina Ugarte (Alternate Team Leader, CSD/DRM); Claudio Andres Osorio Urzua (Alternate Team Leader, CSD/DRM); Juan Jose Durante (IFD/CMF); Hongrui Zhang (IFD/CMF); Alexandre Bagolle (SCL/SPL); Daniela Torres Pelaez (IFD/FMM); Luis R. Tejerina (SCL/SPL); Luis Hernan Vargas Faulbaum (SCL/SPL); Esteban de Dobrzynski (Attorney, LEG/SGO); Juan Manuel Casalino Franciskovic (Attorney, LEG/SGO); Arturo Javier Pita Gussoni (FIN/TRY); Elizabeth Chavez (Operational Analyst, CSD/CSD); Julieta Perez Llanes (Operational Analyst, CSD/DRM)

REGIONAL PROGRAMA PREPARADOS Y RESILIENTES EN LAS AMERICAS 2 RG-T4956		
RESUMEN DEL PROYECTO		
Tipo de Operación:	Cooperación Técnica	
Sector:	MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALE	
Subsector:	GESTIÓN INTEGRADA DEL RIESGO DE DESASTRES	
Taxonomía de la CT:	Investigación y Difusión	
Número de Proyecto de la Taxonomía de Apoyo Operacional:	N/A	
Unidad Técnica Responsable:	CSD/DRM-Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	
Unidad Responsable del Desembolso (UDR):	CSD/DRM-Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	
Agencia Ejecutora:	Inter-American Development Bank	
OBJETIVO DEL PROYECTO		
El objetivo general de este proyecto es fortalecer y aumentar la resiliencia frente a desastres en América Latina y el Caribe (ALC) a través de la implementación del Programa Regional de Impacto “Preparados y Resilientes en las Américas”, en sus tres áreas de acción, que se corresponden con los tres objetivos específicos de la presente operación: (i) mejorar la disponibilidad y calidad de los datos sobre riesgos de desastres para una preparación eficaz ante emergencias; (ii) fortalecer el mecanismo de coordinación regional entre países, redes subregionales, organizaciones internacionales y sector privado para asegurar una respuesta rápida en caso de desastre; y (iii) implementar estrategias financieras innovadoras para mejorar la resiliencia y proteger contra los desastres.		
INFORMACIÓN FINANCIERA		
Tipo de Financiamiento	Fondo	Monto en US\$
TCN - No Reembolsable	P1A - OC SDP Pilar 1 - Prioridades Estratégicas - Programas e Iniciativas Regionales	1.475.000
Financiamiento Total		1.475.000
Financiamiento de Contrapartida		0
Presupuesto Total del Proyecto		1.475.000
Donantes:	N/A	
Periodo de Desembolso:	36 meses	
Periodo de Ejecución:	36 meses	
INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL		
N/A		

I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

- 1.1. **Diagnóstico. América Latina y el Caribe (ALC) sufre cada vez más los impactos negativos causados por los desastres.** Conforme a bases de datos internacionales¹, el número total de personas afectadas en la región ALC de 2010 a 2020 (aproximadamente 122 millones) es más del doble de las afectadas en el periodo 2000 a 2010 (aproximadamente 60 millones). Entre los años 2000 y 2023, se registraron 1,422 desastres en la región, afectando a más de 176 millones de personas en los países prestatarios del Banco². El **impacto cada vez mayor de los desastres** se debe, entre otros factores, al deterioro ambiental, pérdida de capital natural, así como a que el crecimiento urbano y las actividades socioeconómicas se llevan a cabo sin considerar la exposición y la vulnerabilidad ante las amenazas naturales, y al hecho de que las amenazas intensivas **se producen con mayor frecuencia** que en el pasado.
- 1.2. Las pérdidas económicas globales y las tasas de mortalidad por desastres relacionados con el clima han aumentado considerablemente en las últimas décadas³. Cuando los desastres afectan principalmente a **países de bajos y medianos ingresos**, la pérdida permanente de la economía puede ser de entre un 2.1% y un 3.7% del PIB. Además, se estima que las pérdidas anuales a largo plazo de infraestructura pública causadas por desastres representan un tercio de las inversiones públicas⁴. Los daños y pérdidas causados por los desastres impiden la consecución de un desarrollo socioeconómico sostenible y destruyen servicios ecosistémicos vitales.
- 1.3. Adicionalmente, los desastres **afectan de manera desproporcionada a los más pobres y vulnerables**, especialmente en zonas rurales y barrios marginales urbanos, y tienden a impactar más a ciertos grupos poblacionales como mujeres, niños, personas mayores y con discapacidades, limitando su capacidad de recuperación y acceso a recursos financieros y servicios públicos esenciales. La falta de resiliencia y el acceso limitado a información y recursos aumenta su vulnerabilidad y riesgo de sufrir daños físicos y emocionales durante estos eventos naturales adversos. En América Latina y el Caribe, la **información sobre estos impactos y las capacidades para la Gestión del Riesgo de desastres (GRD) es escasa o nula** para estos grupos poblacionales, ya que no se desagrega por género, edad, etnia, raza, discapacidad, orientación sexual e identidad de género.
- 1.4. **La escasez de datos limita la comprensión del riesgo desastres.** Esta comprensión es fundamental para diseñar políticas públicas efectivas y eficientes. El Banco, a través del Plan de Acción en Gestión del Riesgo de Desastres 2026–2030 y en particular a través del Programa Regional de Impacto para GRD Preparados y Resilientes en las Américas (PRA) apoya a los países de la región a acceder a datos de alta calidad sobre el riesgo de desastres desarrollando

¹ EM-DAT, 2024.

² EM-DAT, 2025.

³ IPCC (2012). Gestionar los riesgos de eventos extremos y desastres para avanzar en la adaptación al cambio climático. Cambridge University Press.

⁴ Serebrisky et. al., 2015

herramientas como la [Plataforma RiskHUB](#), para facilitar el cálculo de los impactos potenciales de los desastres en infraestructura, actividad económica, ecosistemas y población, en particular en condiciones de pobreza, e identificar medidas efectivas para gestionarlos.

- 1.5. Con respecto a la protección financiera necesaria para hacer frente a estos retos, el Acuerdo de París de 2015⁵ insta a los países a desarrollar **estrategias integrales de gestión de riesgos financieros**, incluyendo instrumentos como facilidades de seguro de riesgo, agrupación de riesgos climáticos y otras soluciones de seguro, para ayudar a gestionar las consecuencias financieras de los impactos del cambio climático. A pesar del enorme progreso logrado por los países de la ALC para aumentar la protección financiera mediante financiación contingente y cláusulas de desastre, la utilización de instrumentos de aseguramiento como los *Cat Bond/Cat Swap*, a nivel soberano, que ayudarían a movilizar recursos del sector privado para construir resiliencia financiera y contribuir a lograr un desarrollo sostenible, ha sido limitada. Sin embargo, dado el incremento del riesgo de desastres de las últimas décadas, ha aumentado el interés de los gobiernos de ALC por los **instrumentos ex ante de financiamiento y transferencia de riesgos**, como las líneas contingentes, las cláusulas de desastres y los bonos de catástrofes.
- 1.6. En este contexto, sobre la base del PRA, el Banco anunció la iniciativa **Instrumentos Financieros para Preparados y Resilientes (FIRRe por sus siglas en inglés)** durante la Plataforma de Acción de Sevilla en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁶ en julio 2025. FIRRe tiene como objetivo ampliar la protección financiera de los países para la cobertura del riesgo de desastres y ayudar a los países a transferir el riesgo de eventos extremos a los mercados de seguros y de capital mediante *Cat Bond/Cat Swap*, complementando las soluciones de transferencia de riesgo ya existentes en la región. FIRRe tiene previsto apoyar especialmente a las economías pequeñas y vulnerables con acceso limitado a los mercados.
- 1.7. Las acciones de GRD, realizadas de forma proactiva antes de que la amenaza se convierta en desastre, como las inversiones en identificación, reducción del riesgo y resiliencia, incluyendo la utilización de instrumentos financieros para la reducción de riesgos catastróficos, son significativamente más costo-efectivas que las acciones para atender los impactos del desastre. Asimismo, es necesario promover la complementariedad y sinergias con iniciativas existentes y crear mecanismos de coordinación entre actores nacionales y regionales. El Marco de Sendai⁷, el marco internacional para la gestión del riesgo de desastres insta a la **coordinación regional estratégica**, con acciones orientadas a evitar la creación de nuevos riesgos, incentivar la reducción del riesgo existente, incrementar la resiliencia y fortalecer la preparación para responder a las emergencias. De igual manera, insta a instituciones financieras internacionales y regionales y los

⁵ [The 2015 Paris Agreement](#), Artículo 9, par. 4(f).

⁶ [BID | BID lanza instrumentos de gestión de riesgos ante desastres y expande cobertura por US\\$2.000 millones](#)

⁷ [Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030](#)

organismos donantes dedicados a la reducción del riesgo de desastres a intensificar la coordinación de sus estrategias de GRD. El Banco a través del Programa de Impacto PRA, tiene previsto apoyar en el establecimiento e implementación de un **mecanismo de coordinación regional** que permita a múltiples naciones responder rápidamente ante los desastres.

- 1.8. **Solicitud.** Esta Cooperación Técnica es la **segunda operación de apoyo a la implementación del Programa Regional de Impacto PRA** el cual se enmarca en el Plan de Acción en Gestión de Riesgo de Desastres 2026-2030 (PA-GRD).
- 1.9. El **PA-GRD (2026-2030)** promueve el trabajo con los países de la región en un enfoque integral para prepararse y atender amenazas súbitas y de lenta gestación. El Plan propone cinco pilares: (i) comprender el riesgo de desastres; (ii) fortalecer la gobernanza para gestionar el riesgo de desastres; (iii) invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia; (iv) mejorar la preparación para la respuesta y la recuperación resiliente, y (v) fortalecer la protección financiera y transferencia del riesgo de desastres.
- 1.10. **El PRA** fue lanzado por el Grupo BID durante la 65ª Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID en Chile, en marzo 2025 y tiene como objetivo **atender los retos identificados en el PA-GRD y sus cinco pilares**, a través del fortalecimiento de la resiliencia ante los desastres en América Latina y el Caribe. Este enfoque integral busca fortalecer la gobernanza y facilitar el acceso a información sobre el riesgo de desastres, para orientar la prevención y reducción de riesgos, la preparación para la respuesta y la atención de emergencias en caso de desastre.
- 1.11. **El programa PRA2 se desarrolla a partir de la primera operación actualmente en ejecución**, que apoya la implementación de los pilares del PA-GRD. Entre las acciones destacadas se encuentran: (i) la creación de la plataforma [RiskHUB](#) para mejorar la disponibilidad y calidad de datos e información sobre riesgos, incluyendo el desarrollo de herramientas para integrar la resiliencia en la planificación fiscal, inversiones en infraestructura social y de transporte, publicación de capas de amenazas y programas de formación en modelación de riesgos que han beneficiado a seis países de la región⁸; (ii) la ejecución de un proyecto piloto en Honduras junto a Google para implementar Sistemas de Alerta Temprana (SAT), aplicando el Protocolo Común de Alerta (CAP por sus siglas en inglés) y tecnologías de inteligencia artificial orientadas a la predicción de inundaciones; (iv) el desarrollo y aplicación de un modelo de madurez para evaluar el avance de los sistemas de protección social adaptativa en trece países; (v) el mapeo de iniciativas de formación regionales y subregionales en GRD en colaboración con UNESCO; (vi) el apoyo brindado a todos los países de Centroamérica para elaborar y aprobar una hoja de ruta de ayuda mutua, así como a seis países adicionales para actualizar sus regulaciones relacionadas con el intercambio de bienes y servicios en casos de incendios⁹; y (vii) el inicio de un diálogo con gobiernos y representantes regionales para explorar el interés en emitir bonos de resiliencia y esquemas de seguros. Cabe destacar que, en el

⁸ Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Honduras y Jamaica.

⁹ Brasil, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay.

primer año de implementación, más de 14 países de la región recibieron apoyo a través del PRA.

- 1.12. **Objetivo.** El **objetivo general** del PRA2 es fortalecer y aumentar la resiliencia frente a desastres en América Latina y el Caribe (ALC) a través de la implementación del Programa Regional de Impacto “Preparados y Resilientes en las Américas” (PRA), en sus tres áreas de acción, que se corresponden con los **tres objetivos específicos** de la presente operación: (i) mejorar la calidad y disponibilidad de datos sobre riesgos de desastres para facilitar decisiones efectivas en inversiones de resiliencia y preparación ante emergencias; (ii) fortalecer los mecanismos de coordinación regional entre países, redes subregionales, organizaciones internacionales y sector privado para asegurar una respuesta rápida en caso de desastre, y (iii) implementar estrategias financieras innovadoras para mejorar la resiliencia y proteger contra los desastres.
- 1.13. **Complementariedad.** Esta operación complementa y escala las acciones de la primera operación de apoyo al **Programa Regional de Impacto en Gestión de Riesgo y Resiliencia frente Desastres (RG-T4696)**, y de las operaciones de Apoyo a la Implementación del Plan de Acción de GRD **(RG-T4778) y (RG-T4969)**¹⁰ especialmente contribuyendo a los pilares de (i) comprender el riesgo de desastres; (ii) invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia; (iii) mejorar la preparación para la respuesta y la recuperación resiliente, y (iv) fortalecer la protección financiera y transferencia del riesgo de desastres.
- 1.14. Adicionalmente, existen sinergias con las siguientes operaciones de cooperación técnica: (i) “Desarrollo de perfiles de inversión pública para la reducción del riesgo de desastres” (RG-T4103) proporcionará información de métricas de riesgo de casos de estudio para incluir en el RiskHub; (ii) “Difusión de Plataforma Innovadora para la Reducción del Riesgo de Deslizamientos y Flujos de Detrito” (RG-T4507), proporcionará el modelo de evaluación de amenazas por movimientos en masa; en lo referente al componente de creación de capacidades; (iii) “Infraestructura Resiliente a los Desastres” (RG-T4437), apoyará la realización de cursos en temas de GRD; (iv) “Apoyo a la implementación del Acuerdo Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres” (RG-T4207) a través de la identificación de los países que cuentan con avances en su gobernanza para la GRD; (v) “Diseño e implementación de un Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Incendios Forestales en el sur de Sudamérica (SIGRIFSA)” (RG-T4391) con información sobre variables relevantes para el riesgo de incendios forestales, y “Fortaleciendo alianzas y cooperación para la ayuda mutua para enfrentar incendios forestales en América Latina y el Caribe” (RG-T4536); “Ampliación del Análisis de Blue Spot para Fortalecer la Resiliencia de la Infraestructura de Transporte en Centroamérica”(RG-T4501), que permitirá expandir la aplicación del blue spot en los países de Centroamérica, y “Fortalecimiento de los sistemas de protección social adaptativos en América Latina y el Caribe” (RG-T4446) proporcionando información de base para las

¹⁰ Actualmente en etapa de diseño.

acciones relacionadas con protección social adaptativa previstas en la presente CT.

- 1.15. **Alineación Estratégica.** La CT es consistente con la **nueva Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una mayor escala e impacto (2024-2030)** (CA-631), la cual resalta la amenaza que representan el impacto de los desastres y la pérdida de capital natural para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, y expande y formaliza la labor del Grupo BID con los países en el análisis y la reducción de riesgos de desastres, así como en la preparación, la respuesta y la recuperación resiliente de los desastres, incluyendo aquellos exacerbados por el cambio climático. Esta CT se alinea con el objetivo de “abordar el cambio climático” dado que fortalece capacidades y brinda lineamientos para integrar el riesgo de desastres y consideraciones de cambio climático en la planificación de inversiones en resiliencia en sistemas de inversión pública que contribuirán a la adaptación al cambio climático.
- 1.16. La CT se alinea con las siguientes **áreas de enfoque operativo**: (i) "Biodiversidad, Capital Natural y Acción Climática", dado que fortalece las capacidades y proporciona directrices para integrar las consideraciones de riesgo de desastres en la planificación de la inversión; (ii) "Igualdad de Género e Inclusión de Grupos Poblacionales Diversos" dado que los SAT y los sistemas de protección social adaptativos integran consideraciones de género y poblaciones con discapacidad; (iii) "Capacidad Institucional, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana", fortaleciendo la capacidad de los países para el análisis de riesgos, la implementación de sistemas de protección social adaptativos, el uso de SAT, la gestión de desastres y la adopción de soluciones financieras innovadoras; (iv) "Protección Social y Desarrollo del Capital Humano" apoyando el desarrollo de sistemas de protección social adaptativos que se centren en las poblaciones más vulnerables; (v) “Desarrollo productivo e innovación a través del sector privado”, con esquemas financieros innovadores para la reducción de riesgos ante desastres; (vi) "Infraestructura Sostenible, Resiliente e Inclusiva", se desarrollarán herramientas para priorizar las inversiones en infraestructuras resilientes; y (vii) “Integración regional”, al mejorar la disponibilidad y calidad de los datos sobre riesgos, desarrollar mecanismos de coordinación regional y apoyar la expansión de programas de financiamiento post desastre.
- 1.17. Además, esta CT se alinea con los indicadores adicionales del marco de impacto de: (i) enfocarse en los más pobres, (ii) apoyar el desarrollo económico sostenible y (iii) apoyar la transformación digital, y es consistente con la Política de Gestión del Riesgo de Desastres del Banco (GN-2354-5), el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) (GN-2965-23) y el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-13) a través de la generación de herramientas y capacidades para fortalecer la gestión de riesgo de desastres y la capacidad de adaptación al cambio climático. También es consistente con el Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12) al apoyar a programas de transferencias monetarias flexibles que brindan protección ante choques y desastres.
- 1.18. Especialmente, esta CT **apoya la implementación del PA-GRD 2026-2030** a través de todos sus componentes y del **Plan de Acción de Biodiversidad y Capital Natural 2024-2025**, mediante el apoyo a los países de la región en la priorización de inversiones en soluciones basadas en la naturaleza para

incrementar la resiliencia ante desastres. La CT apoyará los objetivos de adaptación y resiliencia al clima del “Enfoque de Implementación de la Alineación de París” (PAIA) del Grupo BID. La CT también se alinea con los objetivos del Capital Ordinario del Programa Estratégico para el Desarrollo OC SDP¹¹ - Pilar 1 - Prioridades Estratégicas.

- 1.19. **Alineación con programas Regionales del BID: OneCaribbean, Amazonía Forever y América en el Centro.** El enfoque programático de esta CT complementa los objetivos de los programas regionales al enfocarse en mejorar la disponibilidad y calidad de los datos sobre riesgos, desarrollar mecanismos de coordinación regional y apoyar la expansión de programas de financiamiento post desastre. Especialmente, complementa los objetivos de: (i) **OneCaribbean**, al fortalecer la resiliencia y la gestión del riesgo de desastres en el Caribe; (ii) **Amazonía Forever**, al promover la protección del capital natural y la biodiversidad, y al integrar soluciones basadas en la naturaleza para la resiliencia ante desastres, y (iii) **América en el Centro**, al abordar desafíos transfronterizos y promover el desarrollo sostenible y la resiliencia en Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

¹¹ Propuesta para un Nuevo Programa para el Desarrollo Estratégico del Capital Ordinario (GN-2819-25)

II. COMPONENTES

2.1 Componente 1. Información para la Resiliencia ante desastres (US\$852.500).

- a. **Objetivo.** El objetivo de este componente es fortalecer la resiliencia y la gestión del riesgo de desastres en los países de ALC mediante el desarrollo y difusión de herramientas regionales para el análisis del riesgo y la alerta temprana basada en impactos, el fortalecimiento de los sistemas de protección social adaptativa y la creación de capacidades técnicas e institucionales en gestión del riesgo de desastres.
- b. **Actividades:**
 - i. **Fortalecimiento y promoción de la adopción por los países de la plataforma RiskHUB:** incluyendo herramientas para nuevas amenazas, una interfase de Inteligencia Artificial (IA) y la publicación de los modelos para integrar la resiliencia en la planificación fiscal y de infraestructura, incluyendo amenazas como sismos, inundaciones, vientos huracanados, sequías, calor extremo e incendios. Se incluye el desarrollo de herramientas fiscales para priorizar las inversiones en resiliencia en los sectores de transporte, agua y saneamiento, educación y salud. Para esto se tiene previsto contratar un equipo de consultores individuales con distintos perfiles que trabajarán de forma coordinada; la contratación de firmas consultoras para el mantenimiento de las páginas RiskHUB y RiskMonitor¹², y para desarrollar una herramienta de priorización de inversiones de resiliencia para el sector agua y saneamiento, y la instrumentación de talleres de capacitación.
 - ii. **Pronóstico y difusión de las alertas en los SAT:** en colaboración con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y Google se tiene contemplado el **fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana** mediante pronósticos basados en impacto, mejora de la comunicación de alertas, preparación comunitaria y pilotaje de mecanismos innovadores de difusión con enfoque de género e inclusión. Para esto se prevé contratar como firma consultora a la OMM.
 - iii. **Sistemas de protección social adaptativa:** Se prevé desarrollar **talleres regionales** y una **red de intercambio** para la adopción regional de herramientas que fortalezcan la interoperabilidad entre registros sociales y sistemas de respuesta a desastres, la evaluación de pérdidas de medios de vida, la implementación de transferencias anticipatorias y la generación de conocimiento

¹² Plataforma que facilita el entendimiento de riesgos de desastres y el desempeño en la gestión de los mismos
<https://riskmonitor.iadb.org/about-us>

técnico para una gestión más inclusiva y equitativa del riesgo. Además de financiar el costo de los talleres se prevé contratar un consultor individual de apoyo a la red de intercambio y para elaborar planes de acción con los países.

- iv. **Creación de capacidades en GRD:** en consistencia con las actividades mencionadas, y en Alianza con UNESCO, se prevé el **diseño de un programa regional de formación** para fortalecer capacidades técnicas e institucionales en análisis del riesgo de desastres, alerta temprana basada en impactos, herramientas financieras para resiliencia y protección social adaptativa, articulando la oferta existente y orientándola a técnicos del sector público, consultores, universidades y tomadores de decisión. Para esto se contratará un consultor individual.

c. **Resultados Esperados:**

- i. **RiskHUB:** Plataforma mejorada, con interfase de Inteligencia Artificial (IA) y con herramientas fiscales para priorizar las inversiones en resiliencia en los sectores de transporte, agua y saneamiento, educación y salud implementadas. También se prevé que al menos cuatro estrategias del Banco con los países incorporen información generada por el RiskHUB en su preparación.
- ii. **Sistemas de Alerta Temprana.** En colaboración con Google y la OMM se realizarán actividades de fortalecimiento de los SAT en siete países, previéndose que al menos cuatro países avancen en la adopción de modelos de pronóstico basados en impactos y del Protocolo Común de Alerta (CAP por sus siglas en inglés) para la difusión de alertas.
- iii. **Sistemas de protección social adaptativa:** se prevé la conformación de una red regional de intercambio de conocimiento y buenas prácticas, el diseño, y la puesta en marcha de planes de acción para la adopción de sistemas de protección social adaptativa en al menos tres países.
- iv. **Creación de capacidades en GRD:** se prevé contar con una primera priorización de cursos virtuales ya existentes a nivel regional que puedan difundirse con las contrapartes nacionales.

- 2.2 **Componente 2. Colaboración y alianzas para la resiliencia ante desastres (US\$180.000).** Se prevé apoyar la mejora del pre-posicionamiento de suministros críticos, incluyendo la promoción de acuerdos entre el sector público y privado, acuerdos de ayuda mutua entre países y la adopción de procedimientos de emergencia en las aduanas para garantizar que, en caso de un desastre, los suministros esenciales y los servicios críticos estén disponibles de forma oportuna.

- a. **Objetivo.** El objetivo de este componente es evaluar y mejorar el pre-posicionamiento de suministros críticos, para garantizar que, en caso de un desastre, los suministros esenciales y los servicios críticos, como electricidad, agua potable, telecomunicaciones y materiales de construcción de viviendas, estén disponibles al momento de la emergencia.
- b. **Actividades:**
 - i. Se prevé llevar a cabo un taller sobre la ayuda mutua entre naciones sudamericanas. El taller tiene como objetivo desarrollar directrices estratégicas para mejorar la preparación del suministro para la respuesta ante desastres, fomentar la cooperación regional mediante alianzas público-privadas y considerar el establecimiento de un centro regional de servicios. Se invitará a participar a todos los países prestatarios de la región y se fortalecerá la participación y apoyo del Banco en las agendas de trabajo de mecanismos regionales como CEPREDENAC, CDEMA, CAPRADE, RMAGIR, el Grupo de Trabajo Sudamericano para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, y el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Gestión Integral del Riesgo de Desastres entre ALC y la Unión Europea, fomentando la cooperación entre ellos.
 - ii. Adicionalmente, se tiene prevista la contratación de un consultor para apoyar la colaboración con la [Red IMPACCT](#) para que las aduanas adopten procedimientos de emergencia que faciliten la circulación de bienes y servicios para atender los desastres.
- c. **Resultados Esperados:**
 - i. Se creará una plataforma de servicios para conectar las necesidades públicas de emergencia con proveedores privados de bienes y servicios, que se integrará con la plataforma de [ConnectAmericas](#) del Banco. Esto facilitará que el sector público encuentre e identifique proveedores privados. Este bien público beneficiará a todos los países prestatarios.
 - ii. Se prevé lograr la firma de convenios de ayuda mutua en caso de emergencia que beneficien al menos a cinco países.

2.3 **Componente 3. Soluciones financieras innovadoras para la Resiliencia ante Desastres (US\$442.500).** En el marco del FIRRe, el Banco tiene previsto apoyar a los países de la región, **especialmente a las economías pequeñas y vulnerables con acceso limitado a los mercados** en la transferencia de riesgos de desastres como huracanes, inundaciones, sequías, terremotos e incendios forestales a los mercados de reaseguros y de capital. En respuesta a la fuerte demanda, el apoyo inicial se brindará inicialmente a países con un diálogo avanzado con el Banco, tales como Belice, Honduras y Panamá con planes de

expansión a otros países y mediante mecanismos regionales de agrupación de riesgos.

- a. **Objetivo.** El objetivo de este componente es poner a disposición de países pequeños y vulnerables de la región, **soluciones innovadoras de transferencia de riesgos**, tales como cat-bonds y cat-swaps/cat-insurance para que los gobiernos accedan a liquidez destinada a una respuesta rápida y una recuperación resiliente. Esta solución será estructurada a la medida de las necesidades del país beneficiario, para garantizar que los riesgos de desastres sean absorbidos de manera eficiente sin comprometer el crecimiento económico ni la sostenibilidad fiscal.

- b. **Actividades:**

- i. **Apoyo a Belice, en la estructuración de un cat-swap/cat-insurance.** Belice es un claro ejemplo de la vulnerabilidad ante desastres de economías pequeñas en la región. Su alta exposición a riesgos climáticos y geofísicos, junto con una economía pequeña y poco diversificada, limita su capacidad fiscal para responder adecuadamente ante un desastre. Dadas estas condiciones, se evidencia la necesidad del país de contar con mecanismos que le permitan acceder rápidamente a recursos después de un evento extremo. En este contexto, y en consistencia con su Política de Financiamiento de Desastres, el Gobierno de Belice ha solicitado el apoyo del Banco para desarrollar una solución financiera innovadora que le permita contar con protección frente a huracanes¹³.

- c. **Resultados Esperados:**

Al menos un país de la región ha desarrollado mecanismos financieros innovadores para la gestión del riesgo de desastres.

- 2.4 **Resultados Esperados del Programa.** Los países de la región han fortalecido su resiliencia ante los desastres mediante: (i) la mejora de los datos de riesgo para la planificación; (ii) la participación en un mecanismo regional de coordinación de la respuesta a desastres, y (iii) la implementación de soluciones financieras innovadoras para hacer frente a los riesgos ante desastres. En total se prevé desarrollar actividades del programa en alrededor de 21 países de la región y lograr resultados a nivel de producto en al menos 12 países (ver detalle en la Matriz de Resultados).

¹³ Si no se llegara a concretar el apoyo a Belice, la solución financiera innovadora podría estructurarse con otro país beneficiario, siempre y cuando se trate de un país pequeño y vulnerable y se cuenten con las condiciones necesarias según las normas del Banco.

- 2.5 **Beneficiarios.** Esta CT de investigación y diseminación está orientada a generar bienes públicos que contribuyan a mejorar el impacto de las acciones de reducción del riesgo que realizan los países, con lo cual los beneficiarios directos de la misma serán las instituciones públicas y privadas nacionales que se beneficien de las actividades y herramientas que se desarrollen en el marco del Programa.

III. PRESUPUESTO

- 3.1 **Presupuesto.** El costo total de la CT es de US\$1.475.000 financiado con Capital Ordinario del Programa Estratégico para el Desarrollo OC SDP – Pilar 1 – Prioridades Estratégicas.

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción de actividades	BID
Componente 1. Información para la resiliencia ante desastres		852.500
Plataforma de Cálculo de Riesgo – RiskHUB	Desarrollo de herramienta de cálculo de riesgo de inundaciones	75.000
	Desarrollo de herramienta de cálculo de riesgo sísmico	60.000
	Desarrollo de herramienta de modelación de riesgo con metodologías probabilistas y vulnerabilidad física y social	84.672
	Desarrollo de herramienta de modelación y gestión de datos geoespaciales	45.000
	Desarrollo de herramienta para la priorización de inversiones en el sector agua y saneamiento	50.000
	Taller de formación para modeladores en el uso de las herramientas del RiskHUB	50.000
	Mantenimiento del RiskHUB y RiskMonitor	22.500
Sistemas de alerta temprana (SAT)	Desarrollo de propuesta metodológica para el pronóstico de impacto, adopción del CAP y piloto en 4 países	151.000
Sistemas de protección social adaptativa	Apoyo a la comunidad de prácticas de Protección Social Adaptativa	20.000
	Evento en el Caribe de Protección Social Adaptativa	49.328
	Taller sobre la integración de la protección social adaptativa en los registros sociales	180.000

Actividad / Componente	Descripción de actividades	BID
Creación de capacidades en gestión del riesgo de desastres	Diagnóstico de programas de capacitación con UNESCO	65.000
Componente 2. Colaboración y alianzas para la resiliencia ante desastres		180.000
Pre-posicionamiento de suministros y servicios críticos	Apoyo de aduanas en la adopción de procedimientos de emergencia	30.000
	Taller sudamericano sobre suministros críticos	150.000
Componente 3. Soluciones financieras innovadoras para la resiliencia ante desastres		442.500
Solución de cobertura de riesgo catastrófico		442.500
TOTAL		1,475,000

IV. ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 **El BID como Organismo Ejecutor.** Por tratarse de una CT de Investigación y Difusión (R&D por sus siglas en inglés) promovida por el Banco, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) será el ejecutor de la CT de acuerdo con las directrices y requisitos establecidos en la Política de Cooperación Técnica (GN-2470-2) y en los Procedimientos para la tramitación de operaciones de cooperación técnica y asuntos conexos (OP-619-4) a través de la Unidad de Gestión del Riesgo del Desastres (CSD/DRM) en el Sector de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible. Esta estructura de ejecución se basa en la capacidad técnica y operativa especializada del Banco.
- 4.2 Ejecución de los **Componentes I y II:** el Banco, como ejecutor de estos componentes, sólo contratará servicios de consultoría de carácter intelectual. Los consultores individuales y firmas consultoras serán contratados para desarrollar los productos especificados en los términos de referencia. Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta CT serán de propiedad del Banco y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de *creative commons*. No obstante, se podrá también licenciar y/o transferir la propiedad intelectual de dichos productos a través de compromisos contractuales específicos que se elaborarían, dado el caso, con la asesoría de LEG.
- 4.3 **Ejecución del Componente III:** El Banco, como ejecutor de este componente, priorizará la estructuración e implementación de una solución de transferencia de riesgo de catástrofes para Belice con el fin de cubrir el riesgo por exceso de lluvias y/o huracanes. Para la utilización de los recursos de este componente, CSD/DRM operará en estrecha coordinación con la División de Conectividad, Mercados de

Capital y Finanzas (IFD/CMF) y la División de Tesorería (FIN/TRY). El correspondiente cat-swap/cat-insurance sería ejecutado por el Banco a través de FIN/TRY de conformidad con la Política de “Autorización Global para la Gestión de Pasivos” (DE-6/16) (GLMA por sus siglas en inglés) y su modificación (FN-702-6), que autoriza a la Administración a ejecutar seguros o derivados catastróficos directamente con el mercado de seguros o reaseguros en el marco de la FFF (Facilidad de Financiamiento Flexible).¹⁴ En el marco de la Carta de Compromiso para Protección contra Catástrofes suscrita entre Belice y el Banco con fecha 29 de enero de 2026, el cat-swap/cat-insurance se estructuraría de la siguiente manera:

- a. El Gobierno de Belice solicitaría formalmente una Conversión de Protección Contra Catástrofes mediante una Carta de Solicitud de Conversión, según se define en los contratos de préstamo pertinentes¹⁵.
- b. El Banco a través de FIN/TRY adquiriría cobertura catastrófica a través de una póliza de seguro a ser contratada directamente con un tercero (el proveedor de seguros), utilizando los recursos del Componente III por un monto de US\$442.500 para cubrir parcialmente el costo de la protección de riesgo que se adquirirá en el mercado (prima de transferencia del riesgo)¹⁶ La transacción con el mercado sería ejecutada por el BID de conformidad con sus políticas y sujeta a consideraciones legales, operativas y de gestión de riesgos, así como a las condiciones prevalecientes del mercado.
- c. Posteriormente, el BID extendería la misma protección correspondiente a Belice de conformidad con las disposiciones de Conversión de Protección contra Catástrofes establecidas en los contratos de préstamo pertinentes¹⁷, mediante la emisión de una Carta de Notificación de Conversión Catastrófica.

4.4 Adquisiciones. Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo III) y se contrataran de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650), y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual y la contratación de servicios distintos de consultoría, de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus

¹⁴ De conformidad con la Política de “Autorización Global para la Gestión de Pasivos” (DE-6/16); la Modificación Propuesta a la Resolución DE-6/16 de la Junta de Gobernadores “Autorización Global para la Gestión de Pasivos” (FN-702-6), y la Política Unificada de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF) (FN-655-7).

¹⁵ Contratos de préstamo: 5647/OC-BL; 5749/OC-BL; y 5877/OC-BL, según se definen en la Carta de Compromiso de Protección contra Catástrofes firmada entre Belice y el BID el 29 de enero de 2026.

¹⁶ La CT proporcionará una cobertura parcial (fijada hasta un monto de US\$442.500) de la prima del seguro, mientras que Belice cubrirá la mayor parte con sus propios recursos. El monto exacto de la protección estará sujeto a las condiciones del mercado y a lo estipulado en el contrato con el proveedor del seguro.

¹⁷ Ver nota de pie de página 15.

Directrices. Cabe resaltar que para el **Componente III**, la adquisición de la cobertura de riesgo en el mercado sería ejecutada por FIN/TRY de acuerdo con la estipulado en la Política GLMA (*Global Liability Management Authorization*) (DE-6/16), la cual fue enmendada en abril de 2025 a través del documento FN-702-6 y donde se habilita al Banco a adquirir coberturas catastróficas directamente con compañías de seguro a través de derivados (cat swaps) o de pólizas de seguro (cat insurance). Asimismo, cabe precisar que la adquisición de la cobertura de riesgo catastrófico se enmarca en la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices, como adquisición de servicios distintos de consultoría.

- 4.5 **Método No Competitivo: Selección de Fuente Única. Organización Meteorológica Mundial (OMM) US\$151.000.** El objetivo de esta consultoría, como parte del Componente 1, es brindar apoyo en la implementación de las actividades relacionadas con los SAT. Específicamente, en el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana mediante pronósticos basados en impacto, mejora de la comunicación de alertas, preparación comunitaria y pilotaje de mecanismos innovadores de difusión con enfoque de género e inclusión. La OMM es el ente técnico que apoya a todos los servicios de meteorología a nivel mundial y permitirá al Banco el acceso a buenas prácticas en el pronóstico de impacto de todas las regiones del mundo. Por esto se considera que la OMM, de acuerdo el numeral 3.4 (ii)(d) de la política GN-2303-33, tiene una experiencia de valor excepcional para transferir este conocimiento, lo que justifica su contratación directa.
- 4.6 **Periodo de Ejecución y Desembolso.** Se espera que el plazo de ejecución y desembolso sea de 36 meses, en consistencia con los resultados esperados del programa plasmados en la Matriz de Resultados (Anexo I) y el plan de adquisiciones (Anexo III).
- 4.7 **Monitoreo, Presentación de Informes y Supervisión.** El Banco ejecutará la CT en estrecha coordinación con los países beneficiarios, a través de comunicación continua con las redes regionales y subregionales en gestión de riesgo de desastres. Todos los procedimientos administrativos, la supervisión técnica, la coordinación interna y externa necesaria y la responsabilidad por los productos finales estarán a cargo de CSD/DRM.

V. RIESGOS POTENCIALES

- 5.1 Existe un riesgo moderado relacionado con un posible retraso en la estructuración e implementación de soluciones de transferencia de riesgo de desastres, especialmente teniendo en cuenta la necesidad de una coordinación efectiva entre los distintos actores implicados en este tipo de soluciones financieras innovadoras. Para mitigar este riesgo, el equipo del proyecto mantendrá reuniones regulares de coordinación y seguimiento, tanto a la interna del Banco (FIN/TRY, IFD/CMF, COF) así como con las contrapartes en los gobiernos (Ministerios de Finanzas) para asegurar que las actividades se implementen según lo previsto. Específicamente, para el caso del Componente III, podría darse el caso de que no se llegara a recibir la solicitud de Belice para ejecutar la compra del seguro en el mercado, en cuyo caso se consideraría utilizar los recursos de este componente

para estructurar otra solución innovadora en otro país pequeño y vulnerable de acuerdo con los objetivos del FIRRe y de la CT.

- 5.2 Si hubiera poca demanda o interés de los países beneficiarios en participar en las actividades o usar las herramientas desarrolladas con esta CT, el impacto de la CT podría verse limitado, especialmente si estos países no perciben claramente su valor o no se comprometen con el uso de las herramientas. Para reducir este riesgo, se involucrará a los países desde el inicio para asegurar que las herramientas satisfagan sus necesidades y prioridades. Además, se ofrecerán programas de formación y fortalecimiento de capacidades para que el personal esté preparado para utilizar las herramientas, y se informarán claramente los beneficios y el valor agregado de las herramientas para generar mayor interés y motivación. Por último, se fortalecerán los mecanismos regionales de coordinación para fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias entre los países beneficiarios, lo que favorecerá la adopción de las herramientas.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 Ninguna.

VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

ANEXOS REQUERIDOS:

- Anexo I: [Matriz de Resultados](#)
- Anexo II: [Términos de Referencia](#)
- Anexo III: [Plan de Adquisiciones](#)